MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE TRANSPORTES No. 2 EN APOYO DIRECTO "TARAPACÁ"

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026695005523963**: MDN-COGFM-COEJC- SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG2-BATRA2-S-4-29.25

Bogotá D.C. 23 de febrero de 2026

Señor Teniente Coronel
JAVIER IGNACIO MARTINEZ ROMERO
Subdirector de Adquisiciones del Ejército Nacional
Carrera 46 N.º 20 C 79 Antigua Casa Logística
Bogotá D.C

Asunto: Concepto Supervisor para la viabilidad de prorroga del CONTRATO DE COMPRAVENTA N°065-SUADQ-TRANS-2025

Respetuosamente me permito dar cumplimiento a lo establecido en la CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: SUPERVISION y CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: LIMITACIONES DEL SUPERVISOR y para garantizar la ejecución satisfactoria al CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 065-SUADQ-TRANS-2025 cuyo objeto es la "ADQUISICION DE LLANTAS DE VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS CARGA PESADA DESDE 3.5 TONELADAS, MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA Y CAMPEROS PARA LA VIGENCIA 2025, PARA LOS VEHÍCULOS CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL". Suscrito por el MDN – EJERCITO NACIONAL – SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES y el señor LUIS GUILLERMO CORTAZAR GARCIA identificado con cedula de ciudadanía N° 19.290.183 de Bogotá en su calidad de Representante Legal de la UNION TEMPORAL UNIVERSAL DE LLANTAS identificada con numero de NIT N° 902.011.310-8, de conformidad con la información presentada me permito presentar el respectivo Concepto de Supervisión para la viabilidad de prórroga, así:

En mi calidad de Supervisor Contractual, designado conforme a lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y las disposiciones internas del Ejército Nacional en materia de supervisión contractual, me permito emitir el presente concepto:

1. La solicitud de modificación técnica presentada por el contratista UT UNIVERSAL LLANTAS.

2. La solicitud de prórroga del plazo contractual hasta el día 27 de febrero de 2025.

3. El análisis de los documentos allegados:
 - Documento de "Propuesta de mejora técnica y solicitud de prórroga".
 - "Cuadro Comparativo Detallado – Llantas con Manguera vs Llantas Sellomatic".

Este concepto tiene como finalidad dejar soporte técnico, jurídico y administrativo suficiente para efectos de control fiscal, disciplinario y de legalidad.

Radicado N° **2026695005523963**: MDN-COGFM-COEJC- SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG2-BATRA2-S-4-29.25

El contrato tiene por objeto la adquisición de llantas destinadas al parque automotor del Ejército Nacional, incluyendo vehículos de carga pesada, liviana y motocicletas.

Durante la ejecución contractual, el contratista presentó:

- Solicitud de actualización técnica de referencias tradicionales (11.00R20 y 11.00R22.5 con neumático y protector) por llantas tipo Sellomatic (tubeless) referencias 295/80R22.5 y 215/75R17.5.
- Inclusión como contraprestación adicional sin costo de rines de acero 22.5" x 8.25".
- Solicitud de prórroga hasta el 27 de febrero de 2025 por circunstancias no imputables a su voluntad.

4. Sobre la propuesta de mejora técnica:

Del análisis integral del documento allegado por UT UNIVERSAL LLANTAS se concluye:

- Las llantas originalmente contratadas operan bajo sistema tradicional con neumático y protector.
- Este sistema corresponde a una tecnología descontinuada en el mercado colombiano desde aproximadamente 2005.
- La disponibilidad de estas referencias es limitada.
- Su fabricación actual se concentra principalmente en mercado asiático bajo producción mínima por lotes de 2.000 unidades, lo que genera riesgo de abastecimiento futuro.

En contraste, las llantas tipo Sello Matić (tubeless):

- Eliminan cámara y protector.
- Utilizan rin de una sola pieza.
- Presentan mayor hermeticidad.
- Disminuyen riesgo de explosión.
- Mejoran disipación térmica.
- Aumentan vida útil (70.000 – 80.000 km frente a 45.000 – 55.000 km).
- Disminuyen peso total del conjunto.
- Reducen consumo de combustible entre 5% y 10%.
- Mejoran estabilidad, agarre y capacidad de carga.

El cuadro comparativo aportado es técnicamente coherente y sustenta objetivamente la superioridad tecnológica del sistema Sello Matić.

CARACTERISTICAS TECNICAS	LLANTA REF 11R22,5	LLANTA REF 295/80R22,5	CONDICION
CAPACIDAD DE CARGA	3000 DUAL Y 2725 SENCILLO	3550 DUAL Y 3150 SENCILLO KILOS	**SUPERIOR**
INDICE DE VELOCIDAD	M= 130 K/H	M= 130 K/H	**IGUAL**
DIAMETRO TOTAL	1050 MM	1050 MM	**IGUAL**
ANCHO TOTAL	276 MM	299 MM	**SUPERIOR**
NUMERO DE LONAS	16	16	**IGUAL**
APLICACIÓN	DIRECCION O TRACCION	DIRECCION O TRACCION	**IGUAL**

Radicado N° **2026695005523963**: MDN-COGFM-COEJC- SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG2-BATRA2-S-4-29.25

ITEM 1

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO OFRECIDO COMO ALTERNATIVA
1	LLANTA REFERENCIA 11.00 R20 DIRECCIONAL JEMPP-CEDE4-DIETE-**ET-02241-TRA-0**	LLANTA DIRECCIONAL 295/80R22,5 MAS RIN ARTILLERO 8,25X 22,5 GOODYEAR

FICHA TECNICA DE LA ENTIDAD CEDE-4 #2241 vs FICHA TECNICA DE FABRICNATE DE ALTERNATIVA

ITEM 1- LLANTA DIRECCIONAL REF:1100R20 MAS NEUMATICO Y PROTECTOR



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Página 8 de 13
Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
Versión: 1
Fecha de emisión: 2019-02-26

LLANTA DIMENSION 11.00R20 CAMION No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02241/TRA-0

acabados, verificar referencia llanta, tipo de labrado exigido y fecha de fabricación (DOT O o ECE).

3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN	REQUERIMIENTO
1.	DIMENSIÓN	11.00R20
2.	TIPO	Llanta Radial
3.	APLICACIÓN	Camiones - Remolques
4.	CLASIFICACIÓN	Tipo 4
5.	SUMINISTRO	Las Llantas deben ser suministradas con el respectivo neumático de válvula larga y protector.
6.	TIPO BANDA DE RODADURA	Direccional o Tracción, de acuerdo a necesidad de la Entidad.
7.	CANTIDAD LLANTAS POR TIPO DE BANDA DE RODADURA.	Direccional: 02 llantas por vehículo. Tracción: 04 o 08 llantas por vehículo dependiendo el tipo de camión. (Camión sencillo, doble troque o tracto camión). Llantas para tráiler son del tipo direccional y su cantidad depende del número de ejes, dos ejes 08 llantas y tres ejes 12 llantas.
8.	ÍNDICE DE VELOCIDAD	K (110 km/h)
9.	NÚMERO DE LONAS	Mínimo 16
10.	ÍNDICE DE CARGA LLANTA TRACCIÓN	150/147 (3350 kg / 3075 kg)
11.	ÍNDICE DE CARGA LLANTA DIRECCIONAL	150/147 (3350 kg / 3075 kg)

SE SOLICITA MODIFIQUE A LLANTA REF:295/80R22.5 DIRECCIONAL GOODYEAR MAS RIN SELLOMATIC 8.25-22.5

GOODYEAR LLANTAS

Medidas y Especificaciones para: Steelmark AGS

295/80R22.5

Especificaciones para 122471:

Peso de la Llanta	54.38	Profundidad de la Banda de Rodamiento (mm)	14.2
Diámetro total (mm)	1043.95	Capacidad de Carga	H
Índice de Carga para Montaje en Eje Simple	152	Máxima Carga para Montaje en Eje Simple (kg)	3550
Índice de Carga para Montaje en Eje Dual	148	Inflado Simple	123
Símbolo de Rango de Velocidad	L	Máxima Carga para Montaje en Eje Dual (kg)	3150
		INFLADO DUAL	123



FUENTE:
https://llantascamion.goodyear.com.co/all-sizes-specs/steelmark-ags

CUADRO COMPARATIVO DE ASPECTOS TECNICOS

Radicado N° **2026695005523963**: MDN-COGFM-COEJC- SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG2-BATRA2-S-4-29.25

CARACTIRISTICAS TECNICAS PRINCIPAES	SEGÚN LO REQUERIDO		ALTERNATIVA		OBSERVACION
DIMENSION	LLANTA REFERENCIA 11.00 R20 DIRECCIONAL	APLICACIÓN EJES DIRECCIONALES	LLANTA DIRECCIONAL 295/80R22,5 MAS RIN ARTILLERO	APLICACIÓN EJES DIRECCIONALES	MISMA APLICACIÓN A LA REQUERIDA
CAPACIDAD DE CARGA SENCILLO	150=3350 KILOS	CARGA ESTANDAR	152=3550 KILOS	CARGA SUPEIROR AL REQUERIDO	CAPACIDAD DE CARGA SUPERIROR A LA REQUERIDA
CAPACIDAD DE CARGA SENCILLO	147=3075 KILOS	CARGA ESTANDAR	148=3150 KILOS	CARGA SUPEIROR AL REQUERIDO	CAPACIDAD DE CARGA SUPERIROR A LA REQUERIDA
INDICE DE VELOCIDAD	K=110 K/H	VELOCIDAD ESTANDAR	L=120 K/H	VELCODIAD SUPERIROR A LA REQUERIDA	INDICE DE VELOCIAD SUPERIROR A LA REQUERIDA
LONAS	H=16	LONAJE ESTANDAR	H=16	LONAJE ESTANDAR	MISMO LONAJE AL REQUERIDO
SELLOMATIC	NO- DEBE USAR NEUMATICO Y PORTECTOR	SISTEMA DE INFLADO OBSOLETO	SI- SE ENTREGA EL RIN POR PARTE DEL CONTRATISTA SIN COSTO ADICONAL	SISTEMA ESTANDAR DEL MERCADO ACTUAL	SISTEMA ACTUALZIADO SIN COSTO ADICONAL
IMAGEN DE REFERENCIA					**PRODUCTO IGUAL O SUPEIROR EN FUNCIONALIDAD, AL MISMO COSTO DEL CONTRATADO**

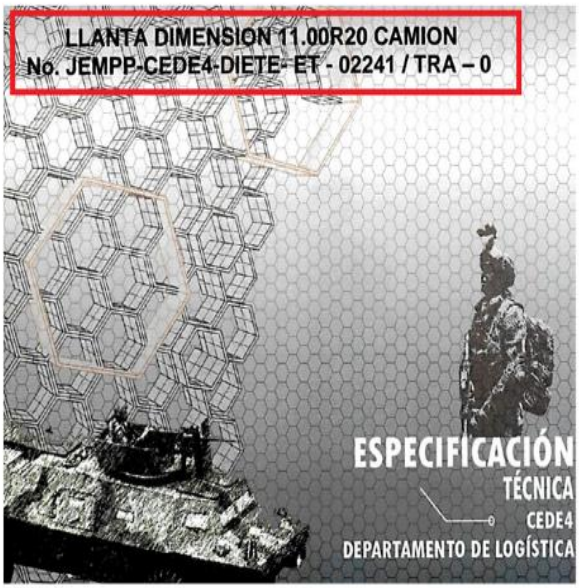
ITEM 2

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO OFRECIDO COMO ALTERNATIVA
2	LLANTA REFERENCIA 11.00 R20 TRACCIÓN JEMPP-CEDE4-DIETE-**ET-02241-TRA-0**	LLANTA TRACCION 295/80R22,5 MAS RIN ARTILLERO 8,25X 22,5 GOODYEAR

FICHA TECNICA DE LA ENTIDAD CEDE-4 #2241 vs FICHA TECNICA DE FABRICNATE DE ALTERNATIVA

Radicado N° **2026695005523963**: MDN-COGFM-COEJC- SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG2-BATRA2-S-4-29.25

ITEM 2- LLANTA TRACCION REF 1100R20 CON NEUMATICO Y PROTECTOR



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 8 de 13 Código: FO-JEMPP-CEDE4-890 Versión: 1 Fecha de emisión: 2019-02-26

LLANTA DIMENSION 11.00R20 CAMION No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02241/TRA-0

acabados, verificar referencia llanta, tipo de labrado exigido y fecha de fabricación (DOT O o ECE).

3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN	REQUERIMIENTO
1.	DIMENSIÓN	11.00R20
2.	TIPO	Llanta Radial
3.	APLICACIÓN	Camiones - Remolques
4.	CLASIFICACIÓN	Tipo 4
5.	SUMINISTRO	Las Llantas deben ser suministradas con el respectivo neumático de válvula larga y protector
6.	TIPO BANDA DE RODADURA	Direccional o Tracción. De acuerdo a necesidad de la Entidad.
7.	CANTIDAD LLANTAS POR TIPO DE BANDA DE RODADURA.	Direccional: 02 llantas por vehículo. Tracción: 04 o 08 llantas por vehículo dependiendo el tipo de camión. (Camión sencillo, doble troque o tracto camión). Llantas para tráiler son del tipo direccional y su cantidad depende del número de ejes, dos ejes 08 llantas y tres ejes 12 llantas
8.	ÍNDICE DE VELOCIDAD	K (110 km/h)
9.	NÚMERO DE LONAS	Mínimo 16
10.	ÍNDICE DE CARGA LLANTA TRACCIÓN	150/147 (3350 kg / 3075 kg)
11.	ÍNDICE DE CARGA LLANTA DIRECCIONAL	150/147 (3350 kg / 3075 kg)

SE SOLICITA SE MODIFIQUE A LLANTA REF:295/80R22.5 TRACCION GOODYEAR MAS RIN SELLOMATIC 8.25-22.5

GOODYEAR LLANTAS

Medidas y Especificaciones para: Steelmark AGD

295/80R22.5

Especificaciones para 122703:		Profundidad de la Banda de Rodamiento (mm)	20.6
Peso de la Llanta	57.27	Capacidad de Carga	H
Diámetro total (mm)	1058.42	Máxima Carga para Montaje en Eje Simple (kg)	3550
Índice de Carga para Montaje en Eje Simple	152	Inflado Simple	123
Índice de Carga para Montaje en Eje Dual	148	Máxima Carga para Montaje en Eje Dual (kg)	3150
Símbolo de Rango de Velocidad	L	INFLADO DUAL	123



FUENTE: https://llantascamion.goodyear.com.co/all-sizes-specs/steelmark-agd?&addr=&loc=&

Radicado N° **2026695005523963**: MDN-COGFM-COEJC- SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG2-BATRA2-S-4-29.25

CUADRO COMPARATIVO DE ASPECTOS TECNICOS

CARACTIRISTICAS TECNICAS PRINCIPAES	SEGÚN LO REQUERIDO		ALTERNATIVA		OBSERVACION
DIMENSION	**LLANTA REFERENCIA 11.00 R20 TRACCION**	APLICACIÓN EJES DE TRACCION	**LLANTA TRACCION 295/80R22,5 MAS RIN SELLOMATIC 8,25X 22,5**	APLICACIÓN EJES DE TRACCION	MISMA APLICACIÓN A LA REQUERIDA
CAPACIDAD DE CARGA SENCILLO	150=3350 KILOS	CARGA ESTANDAR	152=3550 KILOS	CARGA SUPEIROR AL REQUERIDO	CAPACIDAD DE CARGA SUPERIROR A LA REQUERIDA
CAPACIDAD DE CARGA SENCILLO	147=3075 KILOS	CARGA ESTANDAR	148=3150 KILOS	CARGA SUPEIROR AL REQUERIDO	CAPACIDAD DE CARGA SUPERIROR A LA REQUERIDA
INDICE DE VELOCIDAD	K=110 K/H	VELOCIDAD ESTANDAR	L=120 K/H	VELCODIAD SUPERIROR A LA REQUERIDA	INDICE DE VELOCIAD SUPERIROR A LA REQUERIDA
LONAS	H=16	LONAJE ESTANDAR	H=16	LONAJE ESTANDAR	MISMO LONAJE AL REQUERIDO
SELLOMATIC	NO- DEBE USAR NEUMATICO Y PORTECTOR	SISTEMA DE INFLADO OBSOLETO	SI- SE ENTREGA EL RIN POR PARTE DEL CONTRATISTA SIN COSTO ADICONAL	SISTEMA ESTANDAR DEL MERCADO ACTUAL	SISTEMA ACTUALZIADO SIN COSTO ADICONAL
IMAGEN DE REFERENCIA					**PRODUCTO IGUAL O SUPEIROR EN FUNCIONALIDAD, AL MISMO COSTO DEL CONTRATADO**

ITEM 3

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO OFRECIDO COMO ALTERNATIVA
3	LLANTA REFERENCIA 11.00 R22.5 DIRECCIONAL JEMPP-CEDE4-DIETE-**ET-02257-TRA-0**	LLANTA DIRECCIONAL 295/80R22,5 GOODYEAR

FICHA TECNICA DE LA ENTIDAD CEDE-4 #2257 vs FICHA TECNICA DE FABRICNATE DE ALTERNATIVA

Radicado N° **2026695005523963**: MDN-COGFM-COEJC- SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG2-BATRA2-S-4-29.25

ITEM 3 LLANTA DIRECCIONAL REF:1100R22.5



COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
Versión: 1
Fecha de emisión: 2019-02-26

LLANTA DIMENSION 11.00R22.5 CAMION. No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02257//TRA-0

En el proceso de recepción de llantas el comité técnico evaluador debe realizar inspección visual y confrontar las especificaciones técnicas relacionadas en el contrato con la información que esta visible en los costados de la llanta en físico, detallar el aspecto de la llanta y acabados, verificar referencia llanta, tipo de labrado exigido y fecha de fabricación (DOT O o ECE).

3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN	REQUERIMIENTO
1.	DIMENSIÓN	11.00R22.5
2.	TIPO	Llanta Radial
3.	APLICACIÓN	Camiones - Remolques
4.	CLASIFICACIÓN	Tipo 4
5.	SUMINISTRO	Llantas con Válvula para montaje tubeless
6.	TIPO BANDA DE RODADURA	Direccional o Tracción. De acuerdo a necesidad de la Entidad.
7.	CANTIDAD LLANTAS POR TIPO DE BANDA DE RODADURA.	Direccional: 02 llantas por vehículo. Tracción: 04 o 08 llantas por vehículo dependiendo el tipo de camión. (camión sencillo, doble troque o tracto camión). Llantas para tráiler son del tipo direccional y su cantidad depende del número de ejes, dos ejes 08 llantas y tres ejes 12 llantas
8.	ÍNDICE DE VELOCIDAD	K (110 km/h)
9.	NÚMERO DE LONAS	Mínimo 16
10.	ÍNDICE DE CARGA LLANTA TRACCIÓN	146/143 (3000 kg / 2725 kg)
11.	ÍNDICE DE CARGA LLANTA DIRECCIONAL	146/143 (3000 kg / 2725 kg)

SE SOLICITA MODIFIQUE A LLANTA REF:295/80R22.5 DIRECCIONAL GOODYEAR

GOODYEAR LLANTAS

Medidas y Especificaciones para: Steelmark AGS

295/80R22.5

Especificaciones para 122471:		Profundidad de la Banda de Rodamiento (mm)	14.2
Peso de la Llanta	54.38	Capacidad de Carga	H
Diámetro total (mm)	1043.95	Máxima Carga para Montaje en Eje Simple (kg)	3550
Índice de Carga para Montaje en Eje Simple	152	Inflado Simple	123
Índice de Carga para Montaje en Eje Dual	148	Máxima Carga para Montaje en Eje Dual (kg)	3150
Símbolo de Rango de Velocidad	L	INFLADO DUAL	123



https://llantascamion.goodyear.com.co/all-sizes-specs/steelmark-ags

Radicado N° **2026695005523963**: MDN-COGFM-COEJC- SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG2-BATRA2-S-4-29.25

CUADRO COMPARATIVO DE ASPECTOS TECNICOS

SUPERIOR AL REQUERIDO
IGUAL AL REQUERIDO
INFERIOR RESPECTO A LA ALTERNATIVA

CARACTIRISTICAS TECNICAS PRINCIPAES	SEGÚN LO REQUERIDO		ALTERNATIVA		OBSERVACION
DIMENSION	**LLANTA REFERENCIA 11.00 R22,5 DIRECCIONAL**	APLICACIÓN EJES DE DIRECCIONAL	**LLANTA DIRECCIONAL 295/80R22,5**	APLICACIÓN EJES DE DIRECCIONAL	MISMA APLICACIÓN A LA REQUERIDA
CAPACIDAD DE CARGA SENCILLO	146=3000 KILOS	CARGA ESTANDAR	152=3550 KILOS	CARGA SUPEIROR AL REQUERIDO	CAPACIDAD DE CARGA SUPERIROR A LA REQUERIDA
CAPACIDAD DE CARGA SENCILLO	143=2725 KILOS	CARGA ESTANDAR	148=3150 KILOS	CARGA SUPEIROR AL REQUERIDO	CAPACIDAD DE CARGA SUPERIROR A LA REQUERIDA
INDICE DE VELOCIDAD	K=110 K/H	VELOCIDAD ESTANDAR	L=120 K/H	VELCODIAD SUPERIROR A LA REQUERIDA	INDICE DE VELOCIAD SUPERIROR A LA REQUERIDA
LONAS	H=16	LONAJE ESTANDAR	H=16	LONAJE ESTANDAR	MISMO LONAJE AL REQUERIDO
SELLOMATIC	SI	SISTEMA ESTANDAR DEL MERCADO ACTUAL	SI	SISTEMA ESTANDAR DEL MERCADO ACTUAL	MISMA APLICACIÓN A LA REQUERIDA
IMAGEN DE REFERENCIA					**PRODUCTO IGUAL O SUPEIROR EN FUNCIONALIDAD, AL MISMO COSTO DEL CONTRATADO**

ITEM 4

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO OFRECIDO COMO ALTERNATIVA
4	LLANTA REFERENCIA 11.00 R22.5 TRACCIÓN JEMPP-CEDE4-DIETE-**ET-02257-TRA-0**	LLANTA TRACCION 295/80R22,5 GOODYEAR

FICHA TECNICA DE LA ENTIDAD CEDE-4 #2257 vs FICHA TECNICA DE FABRICNATE DE ALTERNATIVA

ITEM 4 LLANTA TRACCION REF: 1100R22.5



COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
Versión: 1
Fecha de emisión: 2019-02-26

LLANTA DIMENSION 11.00R22.5 CAMION. No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02257/TRA-0

En el proceso de recepción de llantas el comité técnico evaluador debe realizar inspección visual y confrontar las especificaciones técnicas relacionadas en el contrato con la información que esta visible en los costados de la llanta en físico, detallar el aspecto de la llanta y acabados, verificar referencia llanta, tipo de labrado exigido y fecha de fabricación (DOT O o ECE).

3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN	REQUERIMIENTO
1.	DIMENSIÓN	11.00R22.5
2.	TIPO	Llanta Radial
3.	APLICACIÓN	Camiones - Remolques
4.	CLASIFICACIÓN	Tipo 4
5.	SUMINISTRO	Llantas con Válvula para montaje tubeless
6.	TIPO BANDA DE RODADURA	Direccional o Tracción. De acuerdo a necesidad de la Entidad.
7.	CANTIDAD LLANTAS POR TIPO DE BANDA DE RODADURA.	Direccional: 02 llantas por vehículo. Tracción: 04 o 08 llantas por vehiculo dependiendo el tipo de camión. (camión sencillo, doble troque o tracto camión). Llantas para tráiler son del tipo direccional y su cantidad depende del número de ejes, dos ejes 08 llantas y tres ejes 12 llantas
8.	ÍNDICE DE VELOCIDAD	K (110 km/h)
9.	NÚMERO DE LONAS	Mínimo 16
10.	ÍNDICE DE CARGA LLANTA TRACCIÓN	146/143 (3000 kg / 2725 kg)
11.	ÍNDICE DE CARGA LLANTA DIRECCIONAL	146/143 (3000 kg / 2725 kg)

SE SOLICITA SE MODIFIQUE A LLANTA REF:295/80R22.5 TRACCION GOODYEAR

GOODYEAR LLANTAS

Medidas y Especificaciones para: Steelmark AGD

– 295/80R22.5

Especificaciones para 122703:		Profundidad de la Banda de Rodamiento (mm)	20.6
Peso de la Llanta	57.27	Capacidad de Carga	H
Diámetro total (mm)	1058.42	Máxima Carga para Montaje en Eje Simple (kg)	3550
Índice de Carga para Montaje en Eje Simple	152	Inflado Simple	123
Índice de Carga para Montaje en Eje Dual	148	Máxima Carga para Montaje en Eje Dual (kg)	3150
Símbolo de Rango de Velocidad	L	INFLADO DUAL	123



FUENTE: https://llantascamion.goodyear.com.co/all-sizes-specs/steelmark-agd?&addr=&loc=&

Radicado N° **2026695005523963**: MDN-COGFM-COEJC- SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG2-BATRA2-S-4-29.25

CUADRO COMPARATIVO DE ASPECTOS TECNICOS

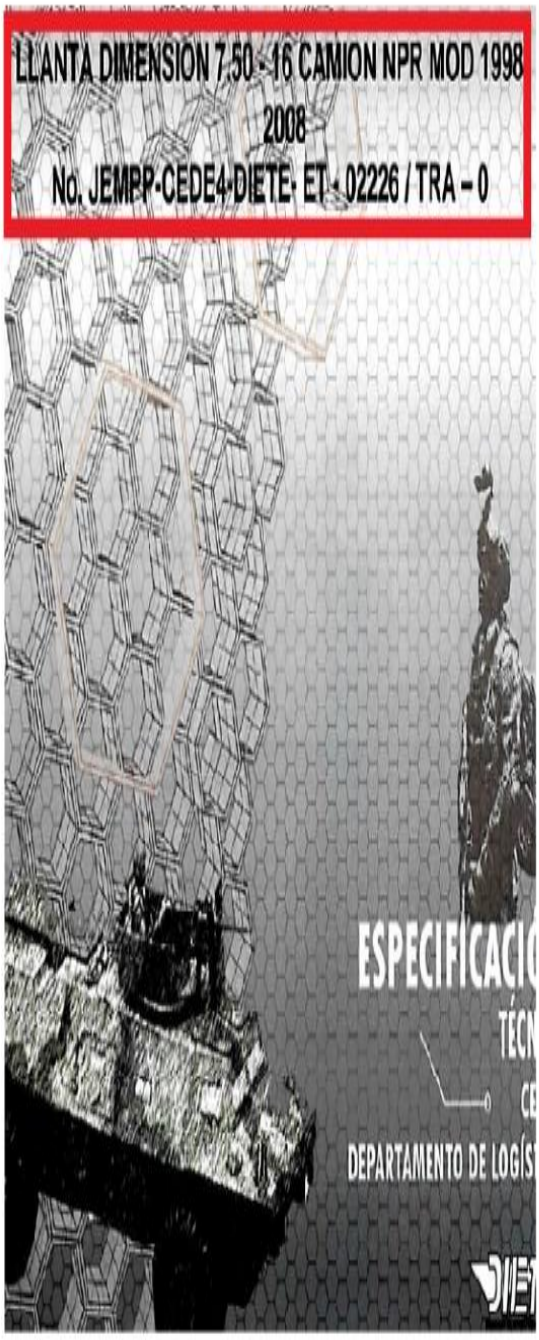
CARACTIRISTICAS TECNICAS PRINCIPAES	SEGÚN LO REQUERIDO		ALTERNATIVA		OBSERVACION
DIMENSION	LLANTA REFERENCIA 11.00 R22,5 TRACCION	APLICACIÓN EJES DE TRACCION	LLANTA TRACCION 295/80R22,5	APLICACIÓN EJES DE TRACCION	MISMA APLICACIÓN A LA REQUERIDA
CAPACIDAD DE CARGA SENCILLO	146=3000 KILOS	CARGA ESTANDAR	152=3550 KILOS	CARGA SUPEIROR AL REQUERIDO	CAPACIDAD DE CARGA SUPERIROR A LA REQUERIDA
CAPACIDAD DE CARGA SENCILLO	143=2725 KILOS	CARGA ESTANDAR	148=3150 KILOS	CARGA SUPEIROR AL REQUERIDO	CAPACIDAD DE CARGA SUPERIROR A LA REQUERIDA
INDICE DE VELOCIDAD	K=110 K/H	VELOCIDAD ESTANDAR	L=120 K/H	VELCODIAD SUPERIROR A LA REQUERIDA	INDICE DE VELOCIAD SUPERIROR A LA REQUERIDA
LONAS	H=16	LONAJE ESTANDAR	H=16	LONAJE ESTANDAR	MISMO LONAJE AL REQUERIDO
SELLOMATIC	SI	SISTEMA ESTANDAR DEL MERCADO ACTUAL	SI	SISTEMA ESTANDAR DEL MERCADO ACTUAL	MISMA APLICACIÓN A LA REQUERIDA
IMAGEN DE REFERENCIA					**PRODUCTO IGUAL O SUPEIROR EN FUNCIONALIDAD, AL MISMO COSTO DEL CONTRATADO**

ITEM 31

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO OFRECIDO COMO ALTERNATIVA
31	LLANTA REFERENCIA 7.50 R16 DIRECCIONAL JEMPP-CEDE4-DIETE-**ET-02226-TRA-0**	LLANTA REF:215/75R17,5 DIRECCIONAL MARCA KUMHO MAS RIN SELLOMATIC 6X17,5

FICHA TECNICA DE LA ENTIDAD CEDE-4 #2226 vs FICHA TECNICA DE FABRICNATE DE ALTERNATIVA

La empresa solicita el cambio del ítem llanta de ref 750r16 direccional para uso con neumático



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 8 de 13
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

LLANTA DIMENSION 7.50 - 16 CAMION NPR MOD 1998-2008. No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02226/TRA-0

acabados, verificar referencia llanta, tipo de labrado exigido y fecha de fabricación (DOT O o ECE).

3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN	REQUERIMIENTO
1.	DIMENSIÓN	7.50X16
2.	TIPO	Llanta Radial
3.	APLICACIÓN	Camiones NPR Modelos 1998-2008.
4.	CLASIFICACIÓN	Tipo 4
5.	SUMINISTRO	Las Llantas deben ser suministradas con el respectivo neumático de válvula larga y protector.
6.	TIPO BANDA DE RODADURA	Direccional o Tracción. De acuerdo a necesidad de la Entidad.
7.	CANTIDAD LLANTAS POR TIPO DE BANDA DE RODADURA.	Direccional: 02 llantas por vehículo. Tracción: 04 llantas por vehículo
8.	ÍNDICE DE VELOCIDAD	J (100 km/h)
9.	NÚMERO DE LONAS	Mínimo 14
10.	ÍNDICE DE CARGA LLANTA TRACCIÓN	121/118 (1450 kg / 1320 kg)
11.	ÍNDICE DE CARGA LLANTA DIRECCIONAL	121/118 (1450 kg / 1320 kg)

- La empresa solicita se modifique a llanta 215/75r17.5 direccional más rin sello Matić rin 17.5.

KUMHO TIRE
Better, All-Ways

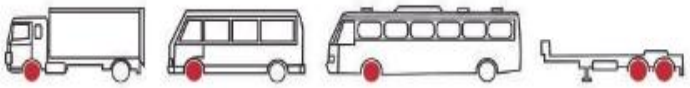
Camión / KRT03

Regional



Características

- Llanta radial para ser usada en el eje direccional en una ruta urbana y regional 100% pavimentada en camiones ligeros, busetas, busetones y trailer cama baja.
- Compuesto de caucho en la banda de alta resistencia a la abrasión que aseguran un alto rendimiento kilométrico.
- Con tecnología **ICOS** que aseguran una alta reencauchabilidad.



Medida		Ply Rating	Ancho de Rin Específico	Ancho de Rin Aprobado	Max. Presión	Carga Max.	Ancho de Sección	Diámetro Total Llanta	Profundidad de Grabado	Radio Estático Cargado	Longitud de la Circunferencia
					PSI	Kg	mm	mm	mm	mm	mm
9.5 R17.5	S 143 J	16	6.75	6.00	125	2725	230	844	13.0	392	2557
	D 141					2575					
245/70 R17.5	S 143 J	16	6.75	7.50	125	2725	247	795	12.5	367	2425
	D 141					2575					
235/75 R17.5	S 143 J	16	6.75	7.50	125	2725	238	800	12.5	373	2440
	D 141					2575					
215/75 R17.5	S 135 J	16	6.00	6.75	125	2180	214	777	12.5	364	2370
	D 133					2060					
245/70 R19.5	S 143 J	18	7.50	6.75	125	2725	247	849	13.5	389	2588
	D 141					2575					

Radicado N° **2026695005523963**: MDN-COGFM-COEJC- SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG2-BATRA2-S-4-29.25

FUENTE : https://redllantas.com/producto/krt03/

CUADRO COMPARATIVO DE ASPECTOS TECNICOS

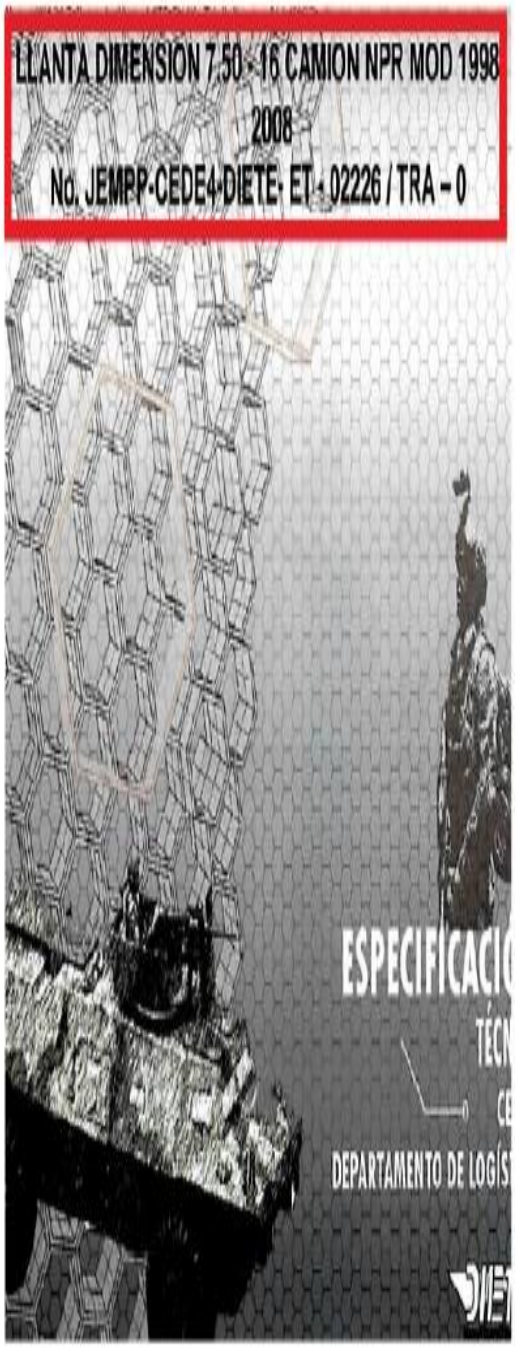
CARACTIRISTICAS TECNICAS PRINCIPAES	SEGÚN LO REQUERIDO		ALTERNATIVA		OBSERVACION
DIMENSION	**LLANTA REFERENCIA 750R16 DIRECCIONAL**	APLICACIÓN EJES DIRECCIONALES	**LLANTA DIRECCIONAL 215/75R17,5 MAS RIN 6*17,5**	APLICACIÓN EJES DIRECCIONALES	MISMA APLICACIÓN A LA REQUERIDA
CAPACIDAD DE CARGA SENCILLO	121=1420 KILOS	CARGA ESTANDAR	135=2180 KILOS	CARGA SUPEIROR AL REQUERIDO	CAPACIDAD DE CARGA SUPERIROR A LA REQUERIDA
CAPACIDAD DE CARGA DUAL	118=1320 KILOS	CARGA ESTANDAR	133= 2060 KILOS	CARGA SUPEIROR AL REQUERIDO	CAPACIDAD DE CARGA SUPERIROR A LA REQUERIDA
INDICE DE VELOCIDAD	J=100 K/H	VELOCIDAD ESTANDAR	J=100 K/H	VELOCIDAD ESTANDAR	INDICE DE VELOCIAD IGUAL AL REQUERIDO
LONAS	G=14 LONAS	LONAJE ESTANDAR	H=16 LONAS	LONAJE SUPERIROR	LONAJE SUPERIRO AL REQUERIDO
SELLOMATIC	NO- DEBE USAR NEUMATICO Y PORTECTOR	SISTEMA DE INFLADO OBSOLETO	SI- SE ENTREGA EL RIN POR PARTE DEL CONTRATISTA SIN COSTO ADICONAL	SISTEMA ESTANDAR DEL MERCADO ACTUAL	SISTEMA ACTUALZIADO SIN COSTO ADICONAL
IMAGEN DE REFERENCIA					**PRODUCTO IGUAL O SUPEIROR EN FUNCIONALIDAD, AL MISMO COSTO DEL CONTRATADO**

ITEM 32

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO OFRECIDO COMO ALTERNATIVA
32	LLANTA REFERENCIA 7.50 R16 TRACCIÓN JEMPP-CEDE4-DIETE-**ET-02226-TRA-0**	LLANTA REF:215/75R17,5 TRACCION MARCA KUMHO MAS RIN SELLOMATIC 6X17,5

FICHA TECNICA DE LA ENTIDAD CEDE-4 #2226 vs FICHA TECNICA DE FABRICNATE DE ALTERNATIVA

- La empresa solicita el cambio del ítem de la llanta de ref 750r16 tracción para uso con neumático



acabados, verificar referencia llanta, tipo de labrado exigido y fecha de fabricación (DOT O o ECE).

3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN	REQUERIMIENTO
1.	DIMENSIÓN	7.50X16
2.	TIPO	Llanta Radial
3.	APLICACIÓN	Camiones NPR Modelos 1998-2008.
4.	CLASIFICACIÓN	Tipo 4
5.	SUMINISTRO	Las Llantas deben ser suministradas con el respectivo neumático de válvula larga y protector.
6.	TIPO BANDA DE RODADURA	Direccional o Tracción. De acuerdo a necesidad de la Entidad.
7.	CANTIDAD LLANTAS POR TIPO DE BANDA DE RODADURA.	Direccional: 02 llantas por vehículo. Tracción: 04 llantas por vehículo
8.	ÍNDICE DE VELOCIDAD	J (100 km/h)
9.	NÚMERO DE LONAS	Mínimo 14
10.	ÍNDICE DE CARGA LLANTA TRACCIÓN	121/118 (1450 kg / 1320 kg)
11.	ÍNDICE DE CARGA LLANTA DIRECCIONAL	121/118 (1450 kg / 1320 kg)

- La empresa solicita se modifique a llanta 215/75r17.5 tracción más rin sello Matić rin 17.5.

KUMHO TIRE

Camión / KDR01

Regional



Características

- Llanta radial en los ejes de tracción en una ruta urbana y regional 100% pavimentada, en camiones livianos y busetas.
- Compuesto de caucho en la banda de alta resistencia a la abrasión.
- Diseño especial de los bloques en la banda de rodamiento que reduce el ruido.
- Amarres en los surcos de la banda de rodamiento que reduce el desgarre.
- Con tecnologia **ICOS** que aseguran una alta reencauchabilidad.

Medida		Ply Rating	Ancho de Rin Especifico	Ancho de Rin Aprobado	Max. Presión	Carga Max.	Ancho de Banda	Diámetro Total Llanta	Profundidad de Grabado	Peso de la Llanta	Construcción de la Llanta
					PSI	Kg	mm	mm	mm	kg	
235/75 R17.5	S 143 J	18	6.75	6.75	125	2725	190	797	13.0	32.0	4-1
	D 141					2575					
215/75 R17.5	S 126 L	16	6.00	6.00	105	1700	170	767	15.1	26.0	4-1
	D 124					1600					

FUENTE : https://api.pedbox.co:8590/files/other/KUMHOKDR01_otherHvuYKKF.pdf

Radicado N° **2026695005523963**: MDN-COGFM-COEJC- SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG2-BATRA2-S-4-29.25

CUADRO COMPARATIVO DE ASPECTOS TECNICOS

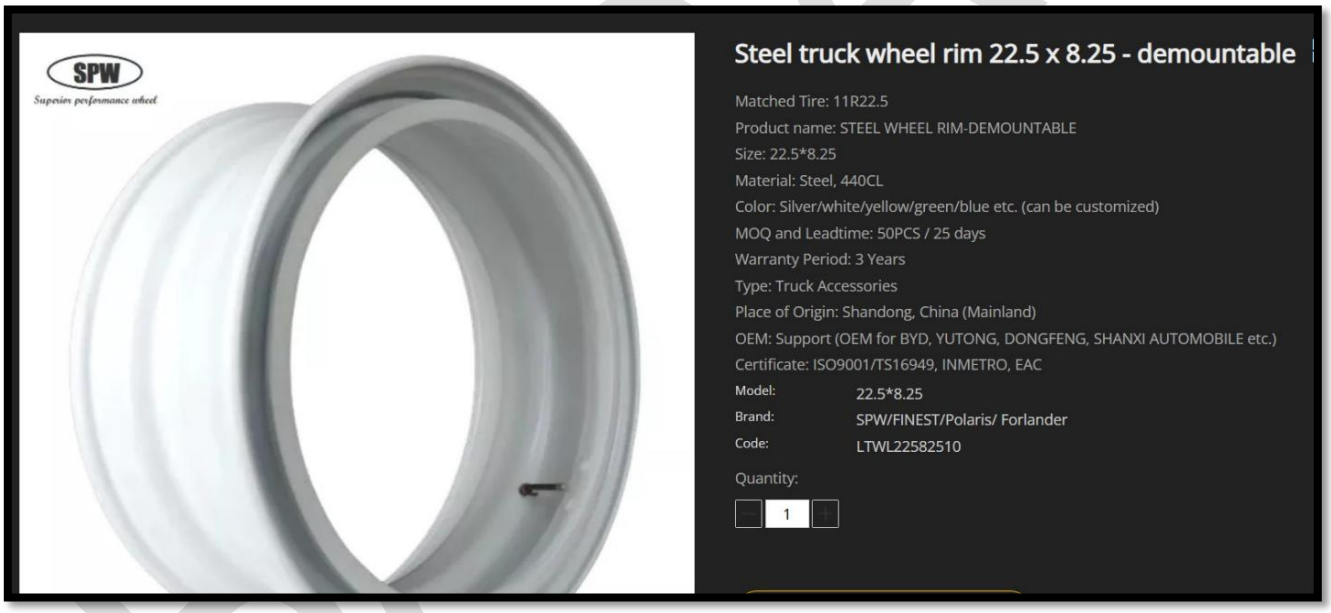
CARACTIRISTICAS TECNICAS PRINCIPAES	SEGÚN LO REQUERIDO		ALTERNATIVA		OBSERVACION
DIMENSION	**LLANTA REFERENCIA 750R16 TRACCION**	APLICACIÓN EJES TRACCION	**LLANTA TRACCION 215/75R17,5 MAS RIN 6*17,5**	APLICACIÓN EJES TRACCION	MISMA APLICACIÓN A LA REQUERIDA
CAPACIDAD DE CARGA SENCILLO	121=1420 KILOS	CARGA ESTANDAR	126=1700 KILOS	CARGA SUPEIROR AL REQUERIDO	CAPACIDAD DE CARGA SUPERIROR A LA REQUERIDA
CAPACIDAD DE CARGA DUAL	118=1320 KILOS	CARGA ESTANDAR	124= 1600 KILOS	CARGA SUPEIROR AL REQUERIDO	CAPACIDAD DE CARGA SUPERIROR A LA REQUERIDA
INDICE DE VELOCIDAD	J=100 K/H	VELOCIDAD ESTANDAR	L=110 K/H	VELOCIDAD ESTANDAR	INDICE DE VELOCIAD SUPERIROR A LA REQUERIDA
LONAS	G=14 LONAS	LONAJE ESTANDAR	H=16 LONAS	LONAJE SUPERIOR	MISMO LONAJE AL REQUERIDO
SELLOMATIC	NO- DEBE USAR NEUMATICO Y PORTECTOR	SISTEMA DE INFLADO OBSOLETO	SI- SE ENTREGA EL RIN POR PARTE DEL CONTRATISTA SIN COSTO ADICONAL	SISTEMA ESTANDAR DEL MERCADO ACTUAL	SISTEMA ACTUALZIADO SIN COSTO ADICONAL
IMAGEN DE REFERENCIA					**PRODUCTO IGUAL O SUPEIROR EN FUNCIONALIDAD, AL MISMO COSTO DEL CONTRATADO**

- **ENTREGA DE RINES PARA LAS LLANTAS PROPUESTAS PARA EL CAMBIO DE ÍTEMS**

La empresa bajo documento radicado aclara que los rines que se pretenden entregar en el evento que se considere viable la oferta de mejora que propone la firma UT UNVIERSAL LLANTAS, CERTIFICARA que dichos rines cuentan con una garantía técnica amparada igual a la de las llantas, los cuales cuentas con garantías por defectos de fabricación, además de que la entidad cuenta con las garantías de cumplimiento y calidad emitidas por la aseguradora de la firma UT UNIVERSAL LLANTAS la cual respalda en caso de presentarse algún imprevisto, por otra parte se informa que estos rines que se pretender entregar, vendrán ya instalados en las respectivas llantas de las referencias que requieren, por lo cual se aclara que dichos cambios y los rines junto con sus derivados logísticos **NO GENERAN NINGUN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD**, y estos serán cubiertos en su totalidad por el contratista UT UNIVERSAL DE LLANTAS así:



D.O.B / AGUJERO CENTRAL (mm)	164
P.C.D / CIRCULO BÁSICO (mm)	222.25
NUT DIAM / DIÁMETRO AGUJEROS DE FIJACIÓN (mm)	31.5
OFFSET / DISTANCIA PLATO (mm)	127
THICKNESS / ESPESOR DEL DISCO (mm)	12
VENTILAS / AGUJEROS	6
PESO RIN (KGS)	24,05
PESO RIN (LIBRAS)	53
CAPACIDAD CARGA (KGS)	2300
CAPACIDAD CARGA (LIBRAS)	5072
TIPO DE VALVULA	V3 204
APLICACIONES: NPR / MAZDA T / MITSUBISHI CANTER	



Cantidades de rines a entregar:

- Para el ítem 1 se entregarán 108 rines Steel truck Wheel rim 22.5 x 8.25
- Para el ítem 2 se entregarán 216 rines Steel truck Wheel rim 22.5 x 8.25
- ítem 3 y 4 no requieren rines adicionales
- Para el ítem 31 se entregarán rin 90 Npr 6x17.5 6 orificios 12 MM teniendo en cuenta que se entregaran 46 llantas 7.50 R16 direccionales
- Par el ítem 32 se entregarán 90 Npr 6x17.5 6 orificios 12 MM teniendo en cuenta que se entregaran 182 llantas 7.50 R16 tracción.

Radicado N° **2026695005523963**: MDN-COGFM-COEJC- SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG2-BATRA2-S-4-29.25

5. MEJORA SUSTANCIAL EN LA CALIDAD DEL BIEN

Es jurídicamente relevante destacar que el contratista no solicita incremento del valor contractual.

Por el contrario:
- Ofrece una mejora técnica sustancial.
- Dona como contraprestación rines de acero 22.5" x 8.25".
- Asume costos logísticos y de instalación.
- No altera el equilibrio económico en perjuicio de la Entidad.

Lo anterior configura un mejoramiento cualitativo del objeto contractual, sin modificación del precio, lo que se ajusta al principio de economía (art. 209 C.P., art. 3 Ley 1437 de 2011), nos encontramos ante una modificación en contrato de tracto sucesivo que:

- No altera la esencia del contrato.
- No modifica el objeto.
- No vulnera la selección objetiva.
- Mejora las condiciones de rodadura.
- Fortalece la seguridad del personal.

6. Imprevisibilidad Contractual

La solicitud de prórroga se fundamenta en:

- Cambio de supervisor contractual.
- Reorganización interna de la Entidad.
- Ajuste del cronograma logístico.
- Necesidad de coordinación para entregas en múltiples ciudades.

Estas circunstancias encuadran dentro de la Teoría de la Imprevisión y del principio de equilibrio económico (art. 27 Ley 80 de 1993).

La Corte Constitucional (Sentencia C-416 de 2012) y el Consejo de Estado han reconocido que: En contratos estatales pueden presentarse situaciones extraordinarias e imprevisibles que justifican ajustes para garantizar el cumplimiento de la finalidad pública.

- No se evidencia conducta negligente del contratista.
- No existe mora imputable.
- Los bienes se encuentran en inventario, de acuerdo con lo acreditado por el contratista.
- Por tanto, la ampliación del plazo constituye una medida proporcional y jurídicamente procedente.

7. Análisis de riesgo fiscal y disciplinario

No se observa:

- Detrimento patrimonial.
- Modificación sustancial del objeto.

PATRAZ

Radicado N° **2026695005523963**: MDN-COGFM-COEJC- SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG2-BATRA2-S-4-29.25

- Incremento presupuestal.
- Afectación de garantías.
- Riesgo de nulidad contractual.

Por el contrario:

- Se mejora la calidad del bien.
- Se fortalece la seguridad operacional.
- Se protege el patrimonio público.
- Se garantiza continuidad del servicio.

En lo anterior, y en ejercicio de las funciones conferidas por la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, este despacho de supervisión contractual:

- **SE ACEPTA** la mejora técnica propuesta por UT UNIVERSAL LLANTAS.
- **CONSIDERA** viable la suscripción de un modificatorio en contrato de tracto sucesivo.
- **RECONOCE** que la actualización tecnológica representa una mejora sustancial en la calidad del bien.
- **VALORA** positivamente la donación de rines de acero 22.5" x 8.25" como beneficio adicional.
- **ESTABLECE** que la modificación no afecta el equilibrio económico ni el valor contractual.
- **CONCLUYE** que las circunstancias que motivan la prórroga configuran imprevisibilidad contractual no imputable al contratista.
- **DETERMINA** que la prórroga solicitada es razonable, proporcional y jurídicamente procedente, realizarse hasta el día **10 de Marzo de 2025.**

En virtud de lo anterior tanto para el Batallón de Transportes N° 2, como del Supervisor del CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 065-SUADQ-TRANS-2025 cuyo objeto es la "ADQUISICION DE LLANTAS DE VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS CARGA PESADA DESDE 3.5 TONELADAS, MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA Y CAMPEROS PARA LA VIGENCIA 2025, PARA LOS VEHÍCULOS CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL", **POR PARTE DEL SUPERVISOR CONTRACTUAL SE DA LA VIABILIDAD DE PRORROGA HASTA ELÑ DIA 10 DE MARZO DE 2026 Y EL CAMBIO TECNICO DE LAS LLANTAS COMO MEJORA EN LA CALIDAD DE LOS BIENES**, se recomienda formalizar el respectivo otrosí modificatorio con los soportes técnicos y jurídicos correspondientes.

Respetuosamente;

MY- MORENO GONZALEZ SEBASTIAN CAMILO
Supervisor Contrato No. 065-SUADQ-TRANS-2025